

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20129 *Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia), por la que se corrigen errores en la de 6 de septiembre de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la Resolución de 6 de septiembre de 2023, de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 124619, donde dice «Resolución de 6 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Pedraza (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza»,

debe decir: «Resolución de 6 de septiembre de 2023, de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza».

En la página 124619, donde dice «Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pedraza»,

debe decir: «Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Segovia” y en la Sede electrónica de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza».

Pedraza, 15 de septiembre de 2023.–El Presidente, Víctor Nemesio Barrio del Barrio.